

ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro en la
instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es
, NIF: , sita en - 30009 - MURCIA, con
correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a
radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 13/12/2019, con nº de
inscripción IR/MU-1927.

Que la Inspección fue recibida por la titular.

Que dicha titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los
comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de
documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona
física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que la titular exprese qué información o
documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter
confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información
requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en la
dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un garaje.
- En la instalación se dispone de un equipo para radiología dental intraoral, modelo
con nº de serie , así como de un equipo para
ortopantomografía con nº de serie . Cada
equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.
- La instalación cuenta con la señalización reglamentaria. También dispone de cartel de
aviso a embarazadas.
- En la instalación también se encuentra como prenda plomada de protección un



delantal.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación usando como elemento de dispersión una botella y un vaso de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
			Operador (pasillo).	
			Calle.	

Equipo de ortopantomografía:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
			Operador (pasillo).	
			Sala de esterilización contigua.	

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el n/s .

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Exhibe una acreditación para dirigir u operar la instalación. Además, por correo electrónico de 18/10/2024, remite a la Inspección otras dos acreditaciones para dirigir u operar y una para operar.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación y la declaración responsable presentada para ello, en la que se incluyen los equipos existentes.

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1927/2024
Hoja 3 de 4

- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por _____, pero que, en el período comprobado, de abril de 2022 a septiembre de 2024, no se efectuado todos los meses. En 2023 faltan las lecturas de febrero y abril y en 2024 las de mayo, junio y julio. En los informes disponibles no se observan valores de dosis significativos, siendo de indicar que en noviembre de 2023 se cambió la antigua usuaria por la actual.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 22/10/2023 por la UTPR _____, no señalando anomalías, si bien el documento comprobado, que es en formato papel, no se encuentra firmado. Posteriormente, en el correo electrónico citado antes, ya se halla firmado digitalmente.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, sin valores inadmisibles. La firma se comprueba de la misma manera.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad, uno por equipo, de 22/10/2023, por la UTPR _____, estando la firma justificada también como antes.
- Se exhibe contrato con _____ (_____), de 21/12/2018. En él se especifica que el control de rayos X se realizará por _____ y la dosimetría por _____.
- No acreditar disponer de Programa de Protección Radiológica, si bien en el correo electrónico mencionado lo remite.
- Exhibe justificante de presentación del Informe periódico en el CSN, el 22/03/2024, por la UTPR (con correo electrónico “ _____ ”).

DESVIACIONES

- El control dosimétrico no se ha realizado todos los meses, lo que incumple lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1927/2024
Hoja 4 de 4

General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
a 25 de octubre de 2024.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, **a continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2024.11.12
12:25:56 +01'00'

07/11/2024 14:37:30